

**Ayuntamiento  
Castilleja del Campo**

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO PLENO

30 de noviembre de 2016

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D. Manuel Vicente Zaragoza García

D. Jesús Acevedo Nieto.

D. Modesto Rodríguez Escobar

D. José Francisco Reinoso Reinoso

No asisten:

D<sup>a</sup> Sara Rebollo Tebas

D<sup>a</sup> María Jesús Luque Fernández

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 30 de noviembre de 2016, siendo las veintiuna horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.


Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia del Secretario Acctal Rocío Morera Márquez.

**PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de 29 de septiembre de 2016:** De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

**SEGUNDO: Solicitud del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables de la Diputación Provincial de Sevilla, convocatoria BOP nº 267 de Sevilla Jueves 17 de noviembre de 2016.**

En virtud del acuerdo de Pleno Extraordinario de la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 14 de noviembre de 2016, por el que se aprueban las Bases para la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamiento de la provincia de Sevilla, BOP nº 267 de 17 de noviembre de 2016, el Pleno de este Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros

Acta de Pleno nº 1

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	coNkbQ3VtL+MjksFFjNKOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2016 10:32:27	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	21/12/2016 11:31:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			

**ACUERDAN:**

Primero: Solicitar la cantidad de 68.641,07 € (sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y un euros con siete céntimos) para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo:

1º Refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo.....68.641,07 €uros

Segundo: Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable.


Tercero: Declarar que estas retenciones tendrán carácter preferente.

Cuarto: Aprobar el número de plazos en el que se solicita reintegrar el citado anticipo serán de 110 mensualidades.

Quinto: Notifíquese la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.”

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria Accal, Doy fe.

Acta de Pleno nº 2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	coNkbQ3VtL+MjksFFjNKOQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/12/2016 10:32:27	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	21/12/2016 11:31:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			